



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Actividades

Asunto: Constitución de la mesa de contratación para la obra “Mejora de la movilidad urbana en entornos escolares y de la accesibilidad en diversas calles del municipio” Expte. 2/2018-C-OBRASN

En el expediente relativo a la licitación del contrato de la obra “Mejora de la movilidad urbana en entornos escolares y de la accesibilidad en diversas calles del municipio” Expte. 2/2018-OBRASN, en la Cláusula 12ª Examen de proposiciones, establece que la Mesa de Contratación se constituirá para la apertura de la documentación del sobre A.

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

	Titular	Suplentes
Presidencia	Mónica Trujillo Adrià, Concejala Delegada	Sergio Gómez Martínez, Concejal Delegado
Vocales	Nieves Barrachina Lemos, Secretaria General	Anna María Miquel Lasso de la Vega, Oficial Mayor
	Miguel Torres Royo, Interventor Municipal	Pascual Monsó Lacruz, TAG
	Francesc Morera Català, Director de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	Amparo Expósito Marco, Jefa de Servicio
	Vicent Belenguier Tarin, Ingeniero de Obras Públicas	Jose Vicente Aragó Borrás, Ingeniero Técnico industrial
Secretaría	Lourdes Pascual Cosme	Amparo Morcillo Benlloch

Visto el informe propuesta emitido por la secretaria general de fecha jueves, 3 de mayo de 2018.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Constituir para el día lunes 14 de mayo de 2018, a las 12 horas, la Mesa de Contratación para la contratación de la obra “Mejora de la movilidad urbana en entornos escolares y de la accesibilidad en diversas calles del municipio”, para el acto no público de apertura de la documentación contenida en los sobres A de documentación administrativa, con los miembros citados anteriormente.

Segundo.- Constituir para el día lunes 14 de mayo de 2018, a las 13 horas, la Mesa de Contratación para la contratación de la obra “Mejora de la movilidad urbana en entornos escolares y de la accesibilidad en diversas calles del municipio”, para el acto público de apertura de la documentación contenida en los sobres B, con los miembros citados anteriormente.

Tercero.- Notificar el contenido del presente Decreto a los miembros de la Mesa y a los interesados.

Cuarto.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante.

Aldaia, 03 de mayo de 2018

Documento Firmado Electrónicamente